

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA***NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores*

Por esta Subdelegación del Gobierno se tramitan expedientes sancionadores contra las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican.

| <i>Nº Exped.</i> | <i>Nombre y apellidos</i>    | <i>Norma y artículos infringido</i>                |
|------------------|------------------------------|--|
| SO-40/2014       | Marta Esteban Utrilla        | L.O. 1/1002 - 25.1.P Seguridad Ciudadana           |
| SO-54/2014       | Jeison Netalis Reyes Geraldo | L.O. 1/1002 - 25.1.P Seguridad Ciudadana           |
| SO-55/2014       | Bernardo Casado Ruiz         | L.O. 1/1002 - 25.1.P Seguridad Ciudadana           |
| SO-65/2014       | Francisco Romance Isiegas    | L.O. 1/1002 - 25.1.P Seguridad Ciudadana           |
| SO-75/2014       | Dorin Samoila                | L.O. 1/1002 - 26.i) y 26.h) P. Seguridad Ciudadana |

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en la Unidad de Sanciones Administrativas, de esta Subdelegación del Gobierno (C/ Alfonso VIII, nº 2) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y alegar cuanto estime conveniente a sus defensa durante el plazo de 15 días, durante el cual los expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley.

Soria, 27 de marzo de 2014.– La Subdelegada del Gobierno, M<sup>a</sup> José Heredia de Miguel. 1101

BOPSO-41-09042014